## CONSTRUCCIONES Y ELEMENTOS URBANÍSTICOS PECULIARES EN LAS POBLACIONES BAJOEXTREMEÑAS HASTA EL SIGLO XIX

Silos, Pozos de nieve, Horcas, Fuentes y otros

por Alberto GONZALEZ RODRÍGUEZ

Numerosas son las fuentes y pilares que, como elementos públicos de primera necesidad, se construyen en todas las poblaciones bajoextremeñas a lo largo de los siglos XV y XVI, dentro de las operaciones de dotación de servicios a los núcleos poblados, impul-

sados en la etapa de los Reves Católicos.

Con anterioridad, el suministro colectivo de agua se realizaba, no en fuentes, sino en pozos. El recuerdo de éstos, perdura en la nomenclatura de calles y plazas de muchas localidades. Así, en Cabeza la Vaca, Hornachos, Usagre, Aceuchal, Quintana, Villanueva de la Serena, Talavera la Real, Almendralejo, Zalamea, etc., sendas plazas se denominan aún, «del pozo»; «del pozo viejo»; o «del pozo nuevo».

Los libros de Actas de los Ayuntamientos contienen numerosas referencias a este respecto. Por los de Villafranca de los Barros, conocemos un acuerdo del cabildo de esta localidad, de 7 de agosto de 1562, solicitando permiso al rey para «hacer una fuente en el pozo en la Carrera, de agua dulce; porque al ir a sacar el agua mozos y mozas con sogas, acaece muchas veces que algunos de ellos se ahogase, de lo que los vecinos reciben mucho daño». Este pozo se conocía como «Pozo Viejo», y su emplazamiento en «La Carrera», que era el nombre que en todas las poblaciones recibía la calle principal, indica que estaba ubicado en sitio céntrico, con lo que el peligro para la gente debía ser notable. Por las circunstancias que sean, el rey no concedió la preceptiva autorización para ejecutar las obras solicitadas, porque tres años más tarde, el Ayuntamiento vuelve a insistir en la misma petición diciendo, «que en mitad de la villa hay un pozo, que se llama el pozo viejo, que es donde los vecinos sacan agua para beber y lavar, y que no tiene brocal ni boquerón, y es muy peligroso; donde acaece y caen niños y mujeres que van por agua» 1.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> A.H.M. Villafranca de los Barros. Carpeta 3.ª, doc. 75. Sobre este tema cfr. A. SOLIS SANCHEZ ARJONA. Villafranca en la Historia, pp. 75 y s.

Muchos de tales pozos, fuentes, y pilares, aún existen. Lo normal era que, en cada población, existieran varios de estos elementos, preferentemente ubicados próximos a las puertas de las villas; una fuente solía situarse en la Plaza Principal. El modelo de las fuentes era muy variado, adaptándose frecuentemente a las edificaciones existentes, o a las irregularidades del terreno. En no pocos casos quedaban bajo el nivel del suelo, siendo preciso descender varios escalones para acceder a ellas. Muchas estaban rodeadas de pretiles y otras estructuras, determinando una especie de «temenos» o espacio propio de la fuente, que, en muchas ocasiones, se utilizaba como «solana», o lugar de encuentro y conversación, no sólo para las mujeres encargadas del suministro de agua, sino también para los hombres.

Un modelo muy extendido, que puede encontrarse todavía en bastantes localidades, con ligeras variantes a partir de un esquema básico común, es el constituido por una pileta ochavada, de piedra o mármol, con una torrecilla o pilar central, rematada con un elemento decorativo, de ordinario una protuberancia casi esférica, dotada de caños de donde manaba el agua, o una cruz o imagen religiosa. El conjunto solía elevarse sobre un podio o gradas, y, a veces, se rodeaba por una verja de hierro, o pretil corrido formando asientos. En las situadas en lugares menos céntricos, o en las afueras de las poblaciones, era normal que se combinaran fuente y pilar, disponiéndose piletas para que bebieran los animales. Las fuentes estaban reservadas para la bebida de los vecinos de las poblaciones y los caminantes, estando rigurosamente prohibido, y fuertemente sancionado, lavar las ropas en ellas, echar suciedad, y emplearlas —a diferencia de los pilares, que existían expresamente para ello— como abrevadero para animales. Su mantenimiento estaba encomendado, en los tiempos más antiguos, a los almotacenes, y después, al Maestro de la villa, o Alarife Mayor de cada lugar.

Las ordenanzas municipales eran especialmente celosas en cuidar del mantenimiento de fuentes, pilares, y pozos, en buen estado de conservación y limpieza. Así, las de Villafranca de los Barros, a principio del siglo XVI, preveían, entre otros, los siguientes extremos:

«Ley sobre los pozos desta villa. Otrosi hordenamos y mandamos que ninguna persona sea osada de dar de veber ganado menudo en el poço viejo, ni en el poço del villar, ni en el poço de la cofradia, ni en el de la calle alçada, ni en el de la calle de Hernan Sanchez Cabeça, donde bebemos el agua», ello bajo multa de cien maravedís.

«Ley sobre el labar en los poços, Otrosi, que ninguna persona lave paños al poço viejo, ni al poço del villar, ni al poço de la cofradia, ni al poço de la calle Venavente, ni el de la alçada, ni el de la calle de cabeça, en las gradas de ninguno de los dichos pocos, ni junto a ellos, paños algunos; e si lavaren, que sean diez pasadas



desviado de sus gradas (...) y en los otros poços que estan por las calles desta villa (...) que en ninguna manera laven a ellos segund que a lo de suso contenidos, desde entrado abril, hasta Todos Santos, e que si lavaren que sea fuera de las diez pasadas, porque el agua con que se lavare los paños no pueda llegar a ninguno de los dichos pocos».

«Ley que los puercos no bevan en ciertos poços», ordenándolo así en los que se citan, «por razon que dello es mucho daño e perjuicio a los bueyes de las labores, e aun los dichos puercos quiebran los vaños a bevederos en que beben los dichos bueyes; e que ensi mismo no le puedan dar agua en ningund poço de personas

particulares que tengan en sus heredades».

Pena, 200 maravedís.

«Ley sobre el beber de los poços (...) que ninguna persona sea osada a bolver (revolver, enturbiar) ninguno de los dichos poços desta villa y sus términos, ni se vañar en ellos, so pena que el que lo contrario hiziera incurra en pena, por cada vez, dozientos maravedis, e más que sea obligado luego a mondar (limpiar) los dichos poços en que acaeciere».

Si el interesado no lo hacía así, el concejo encargaba de ello a un tercero, repercutiendo luego el costo de la limpieza al infractor.

También se regulaba el uso del agua de los arroyos próximos al pueblo, y en el «charquillo», o charca dispuesta en esta villa, como en todas las poblaciones, «desde la esquina de la viña de Alonso Vargas, hasta la huerta de Ruiz Sanchez, que era el espacio destinado para lavar las mujeres la ropa<sup>2</sup>.

Muchos de los problemas suscitados por el mal uso del agua de los pozos, quedaron resueltos al construirse sobre ellos fuentes y pilares, lo que aseguraba una mayor limpieza en las aguas, y un

mayor grado de higiene.

Las fuentes públicas eran consideradas, desde tiempo inmemorial, de propiedad comunal. Los particulares podían perforar pozos en sus propiedades, pero en los que se abrían próximos a la calle, cortinales, caminos, etc., los vecinos y caminantes tenían libre acceso a ellos <sup>3</sup>.

Citemos, por sus especiales características y belleza, algunas fuentes de interés muy destacado, como son los pilares del Duque, y de San Benito, en Zafra, coronados por magníficos pináculos góticos, ordenados construir por Lorenzo Suárez de Figueroa. Otra magnífica, de donde deriva el nombre de la localidad donde se ubica, también debida al Duque de Feria, es la del Corro, de Fuente del Maestre, situada frente a la Casa-Palacio de los Maestres de la Or-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> A. SOLÍS SÁNCHEZ ARJONA. *Op. cit.*, pp. 532-537.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> P. GAUTIER DALCHE. Historia urbana de Castilla y León en la Edad Media. Siglos VIII-XIII, Madrid 1980, p. 426.

den de Santiago. En Feria destaca la fuente llamada «Pilar de Zafra», cubierta por un edículo de carácter mudéjar, situado a las afueras de la población, y otros dos, en su casco urbano, conocidas simplemente como «el Pilar» y «el Pilarito». Semejante al «Pilar de Zafra», de Feria, aunque de dimensiones más reducidas y mayor antigüedad, es la «fuente de la Zarza», de Aceuchal, también cubierta con un pequeño edículo de ladrillo con cubierta semiesférica, datada a principios del siglo XV.

En Peñalsordo se conservó hasta hace unas décadas la llamada «Fuente de Abajo», levantada por el Duque de Osuna, lo que permite suponer la existencia de otra en la zona superior del pueblo,

y que hoy no existe tampoco.

Magnífico modelo es también la de Cabeza la Vaca, coronada por el mismo Cristo románico allí colocado desde hace cerca de siete siglos, en 1339. Otra fuente original del siglo XVI, perdura en Usagre. En Cabeza del Buey se encuentra una magnífica pieza de modelo ochavado, igualmente anterior al siglo XV. No menos interesante son la «Fuente del Caño», y la «del Concejo», de Alburguerque, ésta cubierta por una cúpula de media naranja sostenida por columnas de granito, hoy lamentablemente tapiada. En Llerena continúa existiendo la misma fuente que fuera diseñada para esta ciudad por Francisco de Zurbarán. Magníficas fuentes se conservan en Jerez de los Caballeros, entre las que se destacan la de «los Santos», «Santiago», de «los Caballos», «la Higuerita», «del Corcho» y «Nueva». Preciosas son las fuentes de «la Fontanilla» —con una pequeña hornacina conteniendo una imagen de la Virgen, del siglo XVI, y una inscripción indicando la fecha de su construcción, en 1572 —y la llamada fuente de «Mari-Miguel», o «Redonda», ambas en Fregenal de la Sierra.

En Zalamea existe la fuente llamada de «las Cadenas». Una, de inestimable valor, situada en la plaza de Talarrubias, fue lamentablemente destruida con ocasión de una de las más inexplicables remodelaciones urbanísticas, a que se sometió dicha plaza hace unos años.

Interesantísima es la fuente «de Loreto», o de la Chiripa de Higuera la Real, inmediata a la mistérica «Mamarracha», controvertida escultura de mármol, a la que se han dado toda clase de interpretaciones, considerándola desde asírica, hasta gótica. Localizadas en los extremos W. y E. de la población, existieron en Aceuchal las llamadas «Pozo arriba» y «Pozo abajo»; éste, aún existe, convertido en fuente y pilar. Muy notable son, en los Santos de Maimona, las fuentes de «Vistahermosa», y «Mariaño». También el «pilar de Palomas» y la «fuente de los caños», de Hornachos. También se llama del Caño, otra preciosa fuente de Segura de León. Del mayor interés son las fuentes llamadas «de los moros», «de los cristianos», «de los siete caños» y «de Palomas», de Burguillos del Cerro, todas del s. XVI.

Las piezas situadas en la llamada plazoleta del Pilar, en Berlanga, y la «fuente del Pósito», de la Parra, son igualmente ejemplos muy destacados. La «fuente de los Caballos», de Villanueva del Fresno, rodeada de un espacio acotado o «temenos», es caso destacado de fuente, pilar y «temenos»».

Ahorramos la enumeración de las numerosas fuentes y pilares que, no obstante las muchas que en los últimos tiempos han sido

destruidas, aún subsisten en poblaciones bajoextremeñas.

La importancia de estos elementos, también es decisiva para la estructuración de los núcleos rurales de este ámbito, toda vez que su ubicación comporta siempre el mantenimiento de un espacio diáfano a su alrededor. Las que sólo son fuente, suelen ubicarse en la plaza principal, o en plazoletas secundarias, constituyendo también centros de gran interés sociológico, cuya dimensión trascienda de lo puramente utilitario, por ser lugar donde, sobre la ocasión de aprovisionarse de agua, las gentes establecían contacto personal. Los pilares estaban dispuestos a las salidas o entradas de la población, con el fin de que en ellos abrevaran los animales al llegar o al partir desde ésta. Como quiera que algunos pilares tenían muy considerables proporciones, lo que indica que así lo imponía la necesidad de que numerosos animales los usaran simultáneamente, también era precisa una dilatada superficie diáfana, para dar cabida a las numerosas caballerías, vacas, bueyes, etc., que allí se concentraban, a las mismas horas, a tenor de las costumbres y el sistema de la organización de las tareas agrícolas.

El desarrollo de las poblaciones no dejaba de tener en cuenta esta realidad, como lo evidencia el hecho que, pilares construidos en su momento en terrenos despejados de las afueras de las poblaciones, posteriormente rodeados de construcciones, como consecuencia del crecimiento de las localidades, continúan gozando a su alrededor de un ancho dominio de espacio libre. Especialmente representativo, a este efecto, puede ser el caso del «Pilar del Duque», de Zafra, todavía gozando de una despejada superficie en su entorno, no obstante el enorme crecimiento de un lugar como Zafra, cuyas características urbanas hace muy apetecible el suelo, o el «pilar de

vistahermosa» de Los Santos de Maimona.

Son numerosas las poblaciones bajoextremeñas —prácticamente la totalidad— en las que una calle o plaza se llama «de la fuente» o «del pilar», indicando su proximidad o, —más frecuentemente—, por haberse articulado como consecuencia de la existencia previa de este elemento.

Citemos finalmente, como especialmente representativo, el caso y circunstancias de las fuentes de Herrera del Duque, cuyos pormenores resultan documentalmente bien conocidas, y cuyas mismas características podrían ser predicadas de casi todas las localidades bajoextremeñas. Una de las fuentes de esta localidad, todavía en servicio, se colocó en la plaza central del pueblo, donde permanece, en 1554, al haberse decidido trasladarla desde su anterior ubicación —donde se había construido a finales del siglo precedente—, frente a las puertas principales de la parroquia (es decir, en la que primitivamente fue plaza principal del pueblo) «porque la gritería y las feas palabras de las mujeres agolpadas a coger agua, interrumpían la solemnidad de los oficios divinos» <sup>4</sup>.

Es ésta una preciosa fuente, en cuyo elevado bulbo superior se disponen los caños del agua. Aun hemos conocido, en la década de los sesenta, cómo las mujeres, por riguroso orden, hacían llegar el chorro, desde las elevadas bocas de los caños hasta los cántaros de barro, sirviéndose de cañas huecas, de no menos de tres metros de largo, de las que, a forma de lanzas, todas iban provistas, ade-

más de los cántaros, cuando iban a realizar la aguada.

En la plazuela llamada de la Escalada, de la misma localidad, próxima al viejo convento de Franciscanos, se construyó, hacia 1490, otro pilar, «redondo, con torrecilla, y en ella ocho caños grueso de agua». La Corporación de Herrera acordó, en 4 de octubre de 1545, «que se hiciera otra fuente, la de San Sebastián, al este, un cuarto de legua de la villa, construyendo un pilar con torrecilla, y cuatro lavaderos de ropa». En 7 de agosto del año siguiente, mandó el Concejo colocar otra fuente, la llamada de María Andrés, «1000 pasos al sur de la villa». Otra fuente había aún en la población, «en el camino de Fuenlabrada, llamada de Santo Domingo, por estar cerca de la ermita de este nombre» <sup>5</sup>.

En Fuenlabrada, llegamos a conocer una fuente renacentista, rematada por una figura metálica del siglo XIX, hoy también la-

mentablemente perdida.

\* \* \*

Las poblaciones con categoría de villa o ciudad, es decir, aquellas que disponían de jurisdicción propia, tenían derecho a colocar «horca, picota y las demás insignias de iuridizión que se acostumbra y suelen poner». La horca se situaba, por lo general, en las afueras del pueblo, sobre algún cerro próximo. En muchas localidades aún perdura el recuerdo de la existencia de tal elemento.

En Feria, se situaba en el lugar conocido como «Pico de la Horca», al final de la calle conocida, por este motivo, como «de la Horca». En Llerena, la justicia se aplicaba en la zona del egido, o «legío», de «Piedras Baratas», hacia donde se salía por el llamado «Callejón de los Quemaos», situada al sur de la población. Allí estaba instalada la horca, y una picota, y allí se aplicaba el fuego a los condenados a esta pena por la Inquisición. En Berlanga existe

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> P. MADOZ. Diccionario Histórico-Geográfico de Extremadura. Edición Cáceres, 1956, tomo III, p. 127.

<sup>5</sup> Ibid.

un «Cerro de la horca», y una «calle de la picota». También en Ribera del Fresno y en Higuera la Real, y en Burguillos del Cerro, y en Hornachos.

En Fuente del Maestre, aún se conoce como «el palo la jorca», el área donde estuvo la de esta población, al SW del primitivo casco medieval, extramuros, a la vera del antiguo camino de la mesta, en la zona de las actuales calles de Zafra, y travesías de África, Guadajira, Capellanes, etc.; inmediato se encuentra también el «co-

so», o plaza de toros.

Por carta de 22 de abril de 1630, Felipe IV da una Provisión Real para eximir y sacar a la villa de Valverde del Partido de la Ciudad de Mérida, haciéndola villa, «por si y sobre si» —según la fórmula habitual—, «por precio de diez y seis mil ducados de Plata, pagados a ciertos plazos». El documento, que contiene valiosa información sobre la instalación de los elementos tradicionales de Justicia, especifica que, «os dexen y consientan poner horca y picota, y las otras insignias de jurisdición que se suelen y acostumbra poner». Lo que sigue del documento ofrece información valiosa para conocer aspectos sobre el procedimiento de la determinación de la personalidad legal de las poblaciones.

El 11 de mayo del mismo año, el Licenciado Alonso Martínez Durán, Alcalde Mayor de la Villa de Cáceres, nombrado por la Cédula Real juez para la exención de Valverde, «señaló sitio, parte, i lugar donde poner la horca para administración de justicia y execución della, que está presto de la hacer y poner y levantar». Señalaron a tal efecto, «el Cerro que llaman de los Silos, que está entre los dos caminos que desta villa van a la ciudad de Mérida». La horca se puso en la forma acostumbrada: «Se hizieron dos hoyos, y en ellos se levantó en alto en cada uno dellos otro madero clavado en forma de horca, i como se suele i acostumbra hacer la dicha insignia en otras partes; i estando assi levantada, su merced el dicho juez, dixo les dava y ponia la dicha insignia en señal de posesión y juridizión desta dicha villa, y esención de la ciudad de Merida...»

«A continuación su merced el dicho juez, mandó se pregone públicamente en la villa que ninguna persona de qualquier estado, condición, y calidad, que no sea osado por si, ni por persona interpósita, de cuitar, ni quite la horca que mandamos poner i está pues-

ta... pena de la vida i de perdimiento de sus bienes» 6.

Es posible afirmar que, en el siglo XVI, las poblaciones, en su mayor parte, tienen ya adquirido su perfil jurídico, habiendo consolidado también la trama urbanística y morfológica, y casi todas disponen, igualmente, de una serie de elementos públicos, además

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> La carta de provisión, reclamación de Mérida, y todos los demás documentos del largo pleito subsiguiente, se encuentran publicados en su totalidad en la obra *Documentos históricos referentes a Extremadura*, Badajoz, 1908; (lo citado, pp. 106-108 y 118 y ss).

de los de la justicia, que le confieren entidad propia como núcleos independientes.

El rollo o picota se disponía indistintamente en las afueras de la población, próximo a una entrada, o bien en una plaza, en su interior. Consistía en una columna, generalmente de granito, constituida por tambores, alzada sobre varias gradas de forma circular. El remate podía estar constituido por un pináculo o moldura, o por una cruz, u otra imagen religiosa.

Algunos rollos, primitivamente situados en la plaza pública, fueron trasladados de emplazamiento, a causa, como ocurrió en Trujillo, del «perjuizio que trae a los caballeros los dias de fiesta, porque dixeron que muchos an topado e peligrado en las gradas de dicho rollo, de causa de estar donde está» <sup>7</sup>.

Permanecen aún colocados los rollos en Cabeza la Vaca, Casas de Don Pedro, Mérida, Higuera la Real, y algún otro lugar, más o menos transformados por la adición, en algunos casos, de elementos modernos de intención decorativa. También existían hasta hace muy pocas décadas, los de Cabeza del Buey, Valdecaballeros, Villarta, Hornachos, Fuente del Maestre, Almendral, Puebla de Alcocer, Acedera, Oliva de la Frontera, Casas de Don Pedro, Don Benito, Medellín, Valencia Ventoso, Zalamea de la Serena, etc. <sup>8</sup>.

Elementos muy característicos en el siglo XVI fueron asimismo, los cruceros, o cruces de piedra, de imagen semejante a los rollos, aunque de menor dimensión, que se erigían sobre los caminos, en las afueras de las poblaciones. Por un documento publicado por TORRES CABRERA, sabemos que, entre 1460 y 1480, el Concejo de Villanueva de Lares (de la Serena) decidió la colocación de tres de estas cruces. La primera se puso en la salida, hacia Guadiana, y se llamó Cruz del Río; la segunda, a la salida de la puerta de la Villa; y la tercera sobre el camino de la Haba, que se llamó Cruz del Torrentero. Todas en puntos hoy cubiertos por el tejido urbano posterior. Elementos de este carácter se dispusieron con gran profusión en todas las poblaciones 9. Destacado interés reviste el crucero llamado «La Cruz de Pedro Alonso», de Fuente del Maestre, de comienzos del XVI.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Sobre este tema resulta de interés lo escrito por C. SOLÍS RODRÍ-GUEZ en su artículo «La Plaza Mayor de Trujillo» en Actas del VI Congreso de Estudios Extremeños, tomo I, Historia del Arte, Cáceres 1981, donde se incluye un apéndice documenta! conteniendo datos e información aplicables, con carácter general, a la práctica totalidad de los núcleos de la región. (Lo citado, p. 294).

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Vid. el trabajo «Rollos y Picotas», de M. BARBERO SANTOS en Memorias de la Real Academia de Extremadura, vol. I, Badajoz 1983, pp. 129 y ss.

<sup>9</sup> M. de TORRES CABRERA, Historia de Villanueva de la Serena, Badajoz, 1901, pp. 72 y s.

Especial mención, como elementos muy característicos en las poblaciones bajoextremeñas, requieren los pósitos. Era ésta una institución tradicional de crédito rural, municipal en su origen, y basada no en el dinero, sino en el grano, y de gran importancia desde el siglo XVI en todo el ámbito de esta región. Desde nuestro punto de vista, sin embargo, no son los aspectos económicos los que nos interesan, sino la edificación en sí, y sus características morfo-

lógicas y urbanísticas.

Aunque la construcción de pósitos como almacenes municipales de grano, experimentó especial impulso en la Baja Extremadura en tiempos de Felipe II, sobre todo a partir de 1580, cuando los déficits cerealistas se hicieron más frecuentes, con anterioridad a esa fecha ya existían en muchas localidades edificios destinados al almacenamiento de trigo y otros cereales 10. Según los lugares, estos centros recibían nombres diversos, siendo las denominaciones más extendidas en esta región, la de «Pósito», «Casa del Bastimento» o «Bastimento», «Casa de la Tercia» y «Panera». Se trataba, de ordinario, de construcciones de ciertas dimensiones, con gruesos muros de fábrica de mampostería, diáfanas en el interior, cubiertas con bóvedas, y con pocos huecos al exterior. Solían ubicarse anejas a las Casas Consistoriales, o en la Plaza Principal, próximas a ellas 11. Muchos de tales edificios han perdurado en las poblaciones hasta tiempos recientes, y aún hemos conocido algunos ocupando emplazamientos en lugares principales, siempre como construcciones exentas. En la última década, sin embargo, casi todas han sido derribadas. Citemos, como casos más lamentbles —e injustificables— la destrucción, no obstante nuestro esfuerzo y el de otras personas por evitarlo, de los pósitos del siglo XVII de Palomas y Villagarcía de la Torre.

Sólo se mantienen en pie, a estas alturas, las paneras del siglo XVII o XVIII, en Alconchel, Feria, Villalba de los Barros, Badajoz, Olivenza, Villanueva de la Serena, Valle de la Serena, Cabeza del Buey, y muy pocos sitios más. Quizá el mejor conservado en su aspecto tradicional sea el de Aceuchal.

Donde no había edificios públicos de esta naturaleza, destinados a almacenar los granos, o incluso donde se contaba con ellos, existían unos elementos muy particulares dedicados a tal fin, que por sus características y peculiaridad como propios de la Baja Extremadura, merecen atención especial. Se trata de los silos subterráneos excavados en el suelo en terrenos comunes o en las casas particulares. Este procedimiento para guardar el grano es de gran antigüedad; sin embargo, mantiene toda su vigencia y virtualidad en esta región durante los siglos XVI, XVII y XVIII; y todavía en

11 Ibid.

<sup>10</sup> Vid. el documento que publicamos como apéndice del presente trabajo.

el XX, se mantenía en bastantes localidades. Aún en la actualidad, perduran topónimos que hacen referencia a la existencia de silos de esta naturaleza. Citemos, por ejemplo, «el cerro de los silos», en Valverde de Mérida (recuérdese: donde se colocó la horca en tiempos de Felipe IV); «las sileras», en Fuente del Maestre; «los silares», en Fuente de Cantos, y en Ribera del Fresno; «la calle de los silos», en Talavera la Real; «los silos», en Almendralejo; «la era de los silos», en Casas de Don Pedro; «los silos», en Villafranca de los Barros, etc. PASCUAL MADOZ, se refiere a este tema diciendo que, en Almendralejo, a mediados del siglo XIX, «dentro y fuera del pueblo, existen muchos silos excavados en el suelo para encerrar granos» <sup>12</sup>.

En el plano de COELLO de esta misma población, están bien señalados tales silos en las zonas llamadas «silos del Convento», detrás del de los frailes franciscanos; Silos de la calle Escusada, al SE de la población; «Pajares», al NW; y «Silos de San Román», entre los pozos «Perrero» y «Airon», sobre el camino viejo de Aceuchal

En Herrera del Duque se situaban en las llamadas «eras del Rollo», al NW de la población, donde se encontraba la Picota de esa localidad; y en Casas de Don Pedro, en los egidos del camino de Talarrubias. En Villafranca se situaban detrás de la ermita de Ntra. Sra. de la Coronada, ya en el s. XVI, lugar en ese momento situado lejos del centro de la población.

En Talavera la Real se situaban a ambos lados de las Calles «Real»y «Derecha», a todo lo largo de su recorrido, constituyendo

lo que se llamaban «las sileras» o «colada de las sileras».

TORRES ALBAS, escribe que, «Desde tiempos muy remotos fue costumbre en Oriente de cavar silos destinados a almacenar provisiones. El procedimiento se extendió a Occidente; en España los hay en el subsuelo de las casas de Numancia, y en las ruinas de algunas otras ciudades anteriores a los comienzos de nuestra era. Continuarían usándose bajo dominación romana». Según este autor, los musulmanes utilizaron también silos para conservar cereales en todos aquellos lugares en que lo permite la naturaleza del terreno. Esta fue costumbre general en los dominios secos del norte de África, según se conoce por documentos del siglo XVI, y aún se mantiene vigente. TORRES BALBAS afirma que en las aldeas hispanomusulmanas, también aparecían de ordinario gran cantidad de silos de esta misma especie, para almacenar los granos. Refiriéndose a los africanos, escribe que, «en ellos se conservan cien años sin corromperse ni cambiar de olor, según noticias de las gentes del país» 13.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> P. MADOZ, *Op. cit.*, tomo I, p. 147.

L. TORRES BALBAS, Crónicas de la España Musulmana, Crónica XIV. 1944. Citando el «Bulletin Archeologique» 1926, p. CLXXI, y De la descripción



En la España musulmana, pues, la conservación de granos en pozos excavados en el suelo, con frecuencia en el de las propias viviendas para mayor seguridad de su custodia, fue procedimiento tan corriente como en el norte de África, según el autor antes mencionado afirma, apoyándose en las investigaciones y publicaciones de LEVI PROVENCAL, DOZY, TERRASSE, MARCAIS, v otros historiadores.

Siguiendo a MENÉNDEZ PIDAL, escribe el mismo autor, en momentos de peligro, durante la etapa medieval, también se aprovechaban los silos subterráneos para ocultar otros bienes para hurtarlos al saqueo. «Cuando el Cid cercó Valencia, los habitantes de los arrabales se refugiaron dentro de la ciudad; al entrar los cristianos, éstos levantaron las solerías de las casas, y excavando el pavimento descubrieron muchos econdrijos de ropas, dineros, y bastantes silos de trigo» 14.

Según un texto publicado por TORRES BALBAS, tomado de Fray JUAN DE PRADO, «cuando ay guerras, y vienen levantados, que suelen saquear la ciudad, y llevarse todo lo que hay en ella, entonces los moros, Christianos, y judios, meten las mas de sus cosas en escondrijos y mazmorras hasta que passan las guerras; y con esto suelen estar assy escondidos seys meses, y un año, y mas...» 15

Silos, o subterráneos parecidos, destinados a servir como mazmorras donde encerrar cautivos, son repetidamente mencionados en documentos medievales referidos a la España musulmana 16.

También cita TORRES BALBAS que, cerca de la Torre de la Vela, en la Alhambra granadina, a finales del siglo XIX fue excavado por D. MARIANO CONTRERAS, un silo de gran profundidad, con las paredes recubiertas de ladrillo, destinado, probablemente a conservar granos. Otros de carácter similar, excavados en el norte de África, están publicadas por GEORGE MARÇAIS 17.

Los antecedentes musulmanes de los silos para grano de las po-

blaciones bajoextremeñas, parecen, pues, bien probados.

En su morfología concreta, estos silos son excavaciones troncocónicas, o con forma de tinaja, con su parte más estrecha a ras del suelo, formando una boca de unos 60/80 centímetros de diáme-

de Africa y de las cosas notables que en ella se encuentran, por JUAN LEÓN EL AFRICANO. Publicaciones del Instituto General Franco para la investigación hispano-árabe, tomo I, Madrid, 1940, pp. 112 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> R. MENÉNDEZ PIDAL, La España del Cid, Madrid 1958, II, pp. 490 y ss. 15 L. TORRES BALBAS, op. cit., Crónica XIV, vol. IX, 1944, 1, pp. 201 y ss. Citando a Fr. JUAN DE PRADO, Relación del viaje espiritual y prodigioso, p. 57.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Manuel d'Art musulman, L'Architecture, I. París, 1926, p. 41, y Tunis et Kairouan, París, 1937, pp. 19 y ss.

tro. La profundidad puede alcanzar los 5 ó 6 metros, siendo ésas también, de ordinario, las dimensiones en la parte inferior, cuando no se asemejan a la estructura tinajiforme. Los modelos de los que hasta tiempo reciente perduraron en la región, al parecer no estaban recubiertos interiormente de ladrillos. Personalmente hemos visto silos, descubiertos casualmente al realizarse distintas obras, en Fuente de Cantos, en la zona antiguamente llamada «hornos de ladrillo del arroyo Caganchas», sobre el viejo camino de Segura de León. En Talavera la Real, delante de las casas de D. Pablo Gómez, D. Nicolás Chávez, y otros, aparecieron abundantes silos en la calle Real, con ocasión de las obras para el abastecimiento de agua, en 1981. Todavía conocimos otro aparecido en la calle Vieja de Santa Marta de los Barros, en las proximidades de la Iglesia Parroquial, justamente en la puerta del Monte de Piedad, que se descubrió en 1984, y para cuvo cegado fue preciso utilizar varios camiones de escombros. Otros muchos silos existieron en esta misma localidad en los lugares conocidos como «Sabanita», «Mohón gordo», «Las quintas», etc.

Aparte de este conocimiento personal, hemos recibido información de numerosas personas de edad avanzada que han conocido silos, e incluso los han utilizado, en Fuente del Maestre, Talavera la Real, Villalba de los Barros, Almendralejo, Ribera del Fresno, Hinojosa del Valle, Santa Marta de los Barros, Torre de Miguel Sesmero v Villagarcía de la Torre. Otros, sin haberlos conocido directamente en uso, nos han informado sobre ellos con absoluta seguridad, por tener conocimiento del tema a través de sus padres o abuelos. A partir de tales informaciones parece posible afirmar que, si bien silos existieron en casi todas las poblaciones —aunque en ellas hubiera también pósitos o casa panera— su concentración era más numerosa en las comarcas de Tierra de Barros, y la Serena, y algomenor, en la Campiña. Lógicamente, en zonas llanas y cerealistas. De ordinario, los silos se concentraban en una misma zona, constituyendo conjuntos conocidos como «silares», «sileras», o simplemente, «silos». Ello ocurría en los alrededores de la población, sobre las eras, egidos, u otros emplazamientos no demasiado alejados del núcleo; en ellos se guardaba trigo, cebada, garbanzos, etc. En tales casos, el lugar era vigilado por un «silero», o guarda, que tenía su casa cerca. Otras veces, los silos se excavaban en los corrales de las casas, e incluso debajo de ellas, siendo en tal caso, de proporciones más reducidas: 3 ó 4 metros como máximo de profundidad; pero siempre con la misma forma de campana o tinaja, y con las paredes interiores bruñidas y alisadas de manera sorprendente.

Antes de ensilar, o meter en ellos los granos, se cubrían de paja el fondo y paredes del agujero, para aislar el cereal de la humedad de la tierra, y evitar que fermentara. Una vez repleto el silo, habiendo observado esta precaución con todo cuidado, se tupía, también con paja, la boca, y se cubría con una gran piedra, para producir

un cierre hermético. Así preparado, el producto ensilado podía conservarse, al parecer de manera indefinida, debido a la gran sequedad del clima, toda vez que en el interior de este tipo de depósito, se producía cierta cantidad de anhídrido carbónico, una vez tapada la boca, que evitaba la fermentación del grano. Por tal motivo, al destaparlos era preciso tener gran precaución, ya que las emanaciones del gas podían ocasionar la muerte al extraer el contenido; mucho más, si para ello era necesario introducirse en el subterráneo. Para evitar este peligro, se abría el silo para que se oreara durante unos días antes de comenzar la operación de sacar su contenido. En todo caso, mediante la introducción de un candil o vela por la boca del silo, se comprobaba la existencia o ausencia de anhídrido carbónico. Sólo cuando la llama no se apagaba, podía introducirse alguien para comenzar el vaciado, ya sin peligro a causa de las emanaciones letales.

En todas las poblaciones la zona de silos se situaba en los lugares más secos, alejados de pozos, arroyos, etc. Por un acuerdo del Cabildo de Villafranca de los Barros, de 1605, conocemos algunos detalles del mayor interés referidos a «la silera» de esta localidad, ubicada detrás de la ermita de Ntra. Sra. de la Coronada (donde actualmente se encuentra el Instituto de Bachillerato), en «sitio muy franco, y que por ningún acontecimiento se podría hallar agua, pues que este Concejo hizo y quiso hacer un pozo, y con todo su poder no pudo hallar agua ninguna después de haber gastado muchos ducados, lo dejó. Y por estas razones, esta villa tiene todos los silos donde se cosecha el trigo, atrás de dicha ermita, y los silos

de grano de S. M. a donde usa su trigo...» 18

De ordinario, las Ordenanzas Municipales prestaban gran atención a lo referido a los silos en las poblaciones. Por la «Executoria de la Confirmación de ciertos Hordenanças del Concejo de Villafranca», conocemos los aspectos regulados en esta población sobre el tema de las sileras, a mediados del siglo XVI. Así, se determinaba que los forasteros que compraran trigo en Villafranca de los Barros y lo ensilaran en la misma villa o en sus egidos, «que sean obligados a pagar por cada fanega de quantas ensilaren, un maravedí». Se prohibía hacer silos en los caminos y cañadas, bajo pena de cien maravedís, y que los mismos pudieran ser deshechos o cerrados. También se prohibía echar estiércol ni paja en las sileras, «salvo la parte que tenemos señaladas para lo echar, ni den paja a bueyes ni a comer puercos, ni dormir ganados sobre las dichas sileras». La pena, en este caso, cien maravides; y por echar estiércol en sitio indebido, un real por cada vez.

En todos los casos, para hacer silo o sileras en los egidos o terrenos del común, era preciso contar con autorización de los alcal-

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> A.H.M. Villafranca de los Barros. Libro de acuerdos de 1605, f. 171 v.

des o regidores. En caso contrario se perdían los silos, y además se incurría en multa de cien maravedís 19.

Obsérvese que los daños en las sileras comportaban penas igual de severas que la contaminación del agua, de donde puede deducirse la importancia de estos elementos.

\* \* \*

Edificaciones no menos peculiares, y también características en las poblaciones bajoextremeñas de los siglos XVI y XVII, eran los Pozos de la Nieve.

Consistían éstos en construcciones destinadas a conservar nieve o hielo durante el verano, con el fin de emplearlo en la medicina o la gastronomía, o como lujo y regalo para los personajes más pudientes.

Debe destacarse el hecho de que las casas o pozos de la nieve, que en casi ninguna población de cierta entidad faltaban en la Baja Extremadura desde los siglos XVI o XVII, se encuentran en todos los casos en lugares muy alejados de alturas notables o zonas de sierra, ubicadas en zonas prácticamente llanas, de elevadas temperaturas medias durante todo el año, y donde, por supuesto, jamás nieva. Con la única excepción quizás, del situado en la sierra de Tentudía, junto al Monasterio Santiaguista. ¿Cómo se suministraban, entonces, de la nieve o hielo? Pues aprovechando la escarcha que durante las heladas invernales cubrían los campos, charcos, o pequeños arroyos, a lo largo de algunas semanas. Mujeres y niños recogían entonces los carámbanos, que entregaban al pozo de la nieve a cambio de pequeñas retribuciones. Mediante este procedimiento llegaban a reunirse notables cantidades de hielo, que allí se conservaban entre paja hasta la llegada de la época estival.

La propiedad de los pozos de la nieve, era, de ordinario, municipal, aunque su administración y gestión solía ser alquilada a particulares —como otros servicios— por el sistema de la puja. En todo caso, era el Concejo quien establecía los precios de este producto. Por un acuerdo de fecha 3 de Mayo de 1634, adoptado por el Cabildo de Hornachos, según consta en un documento del A.H.M. de esa localidad, el importe de la nieve en tal población, quedó ta-

sado tal año, en «dos reales el cuartillo».

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> A. SOLÍS SANCHEZ ARJONA, *op. cit.*, pp. 534-540. Debemos gran parte de las informaciones referidas a la técnica sobre el almacenamiento y vaciado de los silos a D. Antonio Solís Sánchez Arjona, de Villafranca de los Barros, historiador e investigador de todo lo relacionado con esta población, y en quien, por darse también la circunstancia de ser veterano labrador, concurre un conocimiento del tema por vía directa a través de sus propias experiencias, así como por la tradición de sus ascendientes. Agradecemos los detalles que nos han facilitado en relación con el tema.

A. SOLÍS SÁNCHEZ ARJONA, en su «Historia de Villafranca». se refiere a este tema en términos que permiten comprobar el mantenimiento de los Pozos de la Nieve, todavía en el siglo XIX y XX. En 1819 — escribe este autor—, Vicente Simón, agualfalonero, se presenta en el Ayuntamiento a decir que siendo la nieve necesaria para los enfermos, y siendo la que hay suya, ofrece los precios al público, no sólo para la nieve de los enfermos, sino para el regocijo v refrescamiento de los vecinos». En ese momento la libra de nieve se tasaba en diez cuartos. «La forma de hacerse la nieve —sigue A. SOLÍS— era la misma que se tuvo hasta el primer cuarto del Siglo XX, y que conocimos los que vivimos en aquel tiempo». Ésta era la que ya hemos descrito 20. Es preciso aclarar que, a pesar de su denominación ordinaria, en realidad los «pozos» de la nieve, no eran tales, en el sentido estricto del término, sino, por lo general, construcciones abovedadas, construidas en superficie, exentas o integradas entre otras, de gruesos muros, y dispuestas en zonas umbrías o en emplazamientos batidos por los vientos. Tales características aseguraban un ambiente isotermo en el interior, donde el hielo se mantenía merced a su propio frío.

En numerosas localidades aún perdura la denominación de «Pozo de la Nieve» aplicada a calles, plazoletas, cerros, o zonas donde estuvieron, o aún se mantienen, los edificios destinados a esta finalidad. Así sucede en Zafra, Usagre ,Aceuchal, Alburquerque, Segura de León, Monterrubio de la Serena, Hornachos, Casas de Don Pedro, Fuente del Maestre, Valencia del Ventoso, Puebla del Prior, etc. En muchos lugares se mantiene como claro punto de referencia en el interior de las poblaciones. En Alconchel, se situaba en el llamado Pozo Río; en Alburquerque, donde es bien conocido, en el «Cerro del Pozo de la Nieve», situado enfrente del Arrabal Viejo, a la izquierda de la actual carretera a San Vicente, casi exactamente en el lugar inmediato a los depósitos de agua que hoy ocupa la gasolinera. En Zalamea de la Serena, el pozo de la nieve da nombre a toda una manzana situada frente al Castillo, entre las calles Nebrija, y «callejón de los muertos». Las construcciones dedicadas a Pozos de la Nieve mejor conservados son, junto con la de esta localidad, las de Alburquerque, Villar del Rey y Salvatierra, ambos localizados a cierta distancia de las poblaciones. Las dos primeras son de modelo exactamente igual.

La de Villar del Rey se encuentra próxima al cementerio, que se construyó posteriormente en sus inmediaciones. El «pozo», en este caso se trata de un edificio del siglo XVI o XVII, de 9 x 6'5 m. en planta, y unos 6 de altura, con muros de gruesa fábrica de mampostería, enjalbegados en el exterior. Interiormente tiene los paramentos sin enfoscar, presentando forma elíptica. Se cubre mediante

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> A. SOLÍS SÁNCHEZ ARJONA, op. cit., pp. 300-301.

una magnífica bóveda de rosca de ladrillo visto, con el exterior de teja árabe en cuatro paños, coronado por un pequeño pináculo ciego, a juego con los que aparecen sobre las cuatro esquinas. El edificio sólo cuenta con una pequeña puerta cerrada con fuertes hojas de madera, por lo que la oscuridad en el interior resulta completa, contribuyendo la falta de huecos a conservar el frío en el interior. Originariamente el suelo estaba cubierto de lanchas de pizarra formando pendiente. En el extremo más bajo aparecían varios orificios por donde tenía lugar el desagüe del líquido producido por la nieve al derretirse. En la actualidad esta construcción se encuentra exenta, aunque sobre los muros exteriores tiene adosadas unas pequeñas viviendas de muy reducidas dimensiones. El conjunto, cuyo aspecto general recuerda -si bien que con proporciones más reducidas—, la panera de Aceuchal, se encuentra en buen estado de conservación, y al parecer, hasta finales del siglo pasado se mantuvo prestando servicio como pozo de nieve.

El de Salvatierra de los Barros, por el contrario, presenta mayor grado de deterioro, denominándose en este caso, «Casa» o «Paso» de la Nieve, a causa de su emplazamiento en un cerro, sobre lugar alto, a unos kilómetros de la población, sobre el camino de Salvaleón. Se trata de un conjunto constructivo más complejo que los demás citados, formado por dos cuerpos cilíndricos rematados interiormente por cúpulas, y otra estancia más, todo reforzado con sólidos estribos, y levantado con fábrica de sillarejo sin enjalbegar. El interior se cierra también con bóvedas de ladrillo, a rosca, según el modelo habitual, de soberbia terminación, y también bien conservadas. A distintas alturas existen varios huecos y entradas de pequeñas dimensiones. Aunque no hemos encontrado documentación al respecto, las características constructivas permiten conside-

rar esta obra de fines del XVI o principios del XVII.

Al parecer, aunque tampoco nos es posible respaldar documentalmente tal posibilidad, en ciertos lugares los pozos o casas de la nieve, se emplearon, simultáneamente como almacén de sal, con separación, naturalmente, entre ambos productos. En todo caso, de almacenes de sal integrados en los edificios municipales habituales, sí que hemos encontrado referencias, aunque mencionando estos elementos como cosa independiente, cuando se habla de pósitos, carnicerías, cárcel, etc. También debieron perdurar los almacenes de sal, como institución municipal, hasta bien avanzado el siglo XIX. Así, p. e. PASCUAL MADOZ, al hablar de Montemolín, en el siglo XIX, se refiere todavía, citándolas como complejo tradicional, a las Casas Consistoriales de esta localidad, diciendo: «En el piso bajo existe el almacén de sal (repárese que escribe «el» almacén; no «un almacén») y la cárcel pública... las salas de sesiones, el archivo... y las paneras del pósito» <sup>21</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> P. MADOZ, op. cit., tomo III, p. 373.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

## «PROVISION REAL —año 1565— SOBRE EL POSITO DE MONTEMOLIN»

Don Phelipe por la gracia de Dios Rev de Castilla de Leon de Aragon de las dos Secilias de Hrslm de Nauarra de Granada de Toledo de Valencia de Galizia de Mallorca de Seuilla de Cerdeña de Cordoua de Corcega de Murcia de Jaen de los Algarues de Algezira de Gibraltar de las Yslas de Canaria de las Yndias Yslas y tierra firme del mar Oceano conde de Flandes y de Tirol &ª Admor perpetuo de la orden de la caualleria de Santiago por autoridad app<sup>ca</sup>/ por quanto por speriencia sea visto la utilidad y prouecho que se sigue de que en los pueblos aya alfolies y posito de pan y el beneficio que rreciben los vezinos y moradores dellos specialmente los pobres y caminantes/ y siendo nos ynformado que en algunas villas y lugares de la dicha orden no avia los dhos positos y los que tenian venian en diminucion por no hauer en la conserbacion y aumento dellos al cuidado que se rrequiere/ queriendo nos proueer en el rremedio dello como cosa tan ymportante y necesaria con acuerdo de los del nro consejo de las ordenes, mandamos a los gouernadores Juezes de rresidencia y alldos maiores de las prouincias y partidos de la dha orden que hiziesen cerca de lo suso dho ciertas diligencias las quales fueron hechas traidos y presentadas al dho nro consejo/ y por una rrelacion en enbio el nro gouernador de la prouincia de Lon en el partido de Llerena, ha parecido que en la villa de Montemolin tiene vn posito de pan de quinientas y sesenta y siete fanegas de trigo, lo qual visto por los del dho nro consejo, acordaron que deuiamos mandar dar esta nra carta e nos lo avemos avido por bien por la qual damos licencia al concejo Justicia rregimiento de la dha villa de Montemolin para que para efeto de crecer y aumentar el posito de pan quenella ay hasta en la cantidad que paresciere al dho gouernador y oficiales del dho concejo pueda arrendar y venda por el tiempo que para ello fuere necesario la verba de vna de las dehesas propias de la dha villa en que no tubiere comunidad ni aprouechamiento otro uingund concejo ni persona particular y de que menos perjuizio se siga a los vezinos de la dha villa/otorgando para ello las escripturas que convinieren con las fuerças necesarias/con tanto quel dinero que se hiziere del dho arrendamiento asi como se fuere cobrando vaia el dho concejo enpleando en comprar trigo para el dho posito y despues que sea aumentado hasta en la cantidad que como dho es paresciere al dho gournador y concejo para su guarda y conserbacion hara la dha villa las ordenancas que le paresciere convenir y enbiarlas ha al dho nro consejo dentro de quarenta dias y entre tanto que se traigan y nos las mandemos confirmar nonbrara la dha villa en cada un año maiordomo el qual en

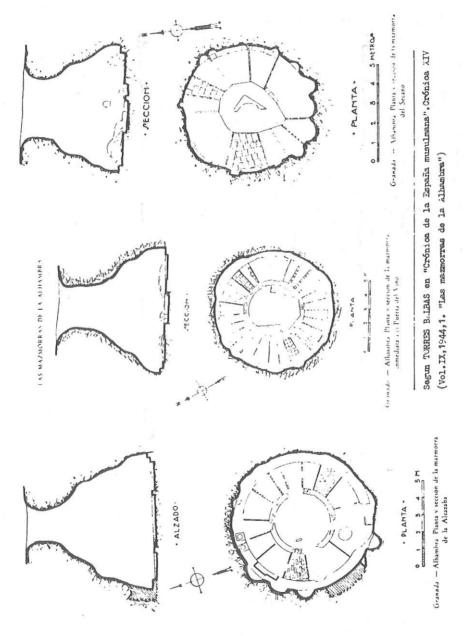
fin del dho año ha de dar quenta con pago y siempre que fuere menester se vender y disporna del dho trigo por la orden quel dho concejo diere, de manera quel pueblo este bien proueido ganando enello alguna cantidad moderada para augmento del dho posito demas de las costas que se hizieren y si viniere a dañar del dho trigo, o entendiere el dho concejo que no podra llegar a lo nueuo venderlo han y si no hallaren quien de por ello precio competente rrenobarlo han y no lo pudiendo hazer rrepartirlo han entre los vezinos de tal manera que no rreciua menoscabo el dho posito, que cuia conserbacion y augmento encargamos estrechamente al dho gouernador que al presente es y por tiempo fuere del dho partido de Llerena. o su teniente que tengan particular quenta y no consientan ni den lugar a quel dho concejo pa ninguna necesidad que se le ofrezca pueda tomar cosa alguna del dho posito So pena quel oficial que botare enello, o lo tomare, lo pagara al dho posito con el quatro tanto, lo qual se executo ypso facto sin rremision alguna. Dada en Madrid a doze de nouiembre de mil e quios y sesenta y cinco años.

Don Fradique Enrique. El doctor Ribadeneira. Bellido Arguello. Yo Domingo Xerez de Idiaquez scriuano de Camara de su catho<sup>ca</sup> Mgd la hize scriuir por su m<sup>do</sup> con acuerdo de los del su consejo.

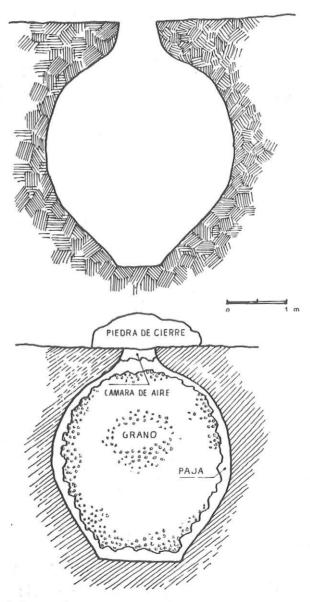
Rgda Pedro de Solchaga, yrarraga por chanciller.

A.H.M. MONTEMOLIN Documento sin catalogar

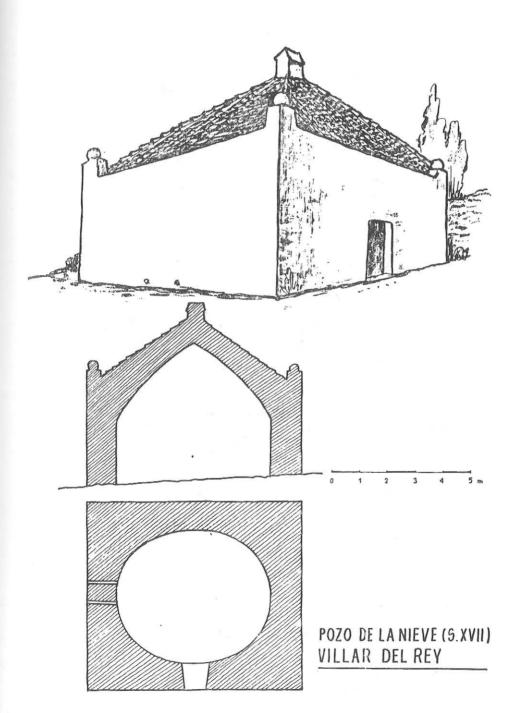


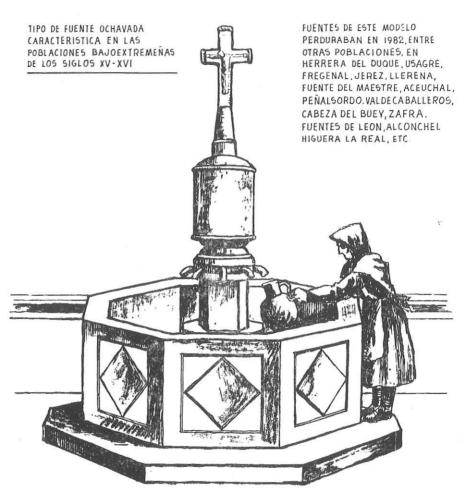


## SIL09



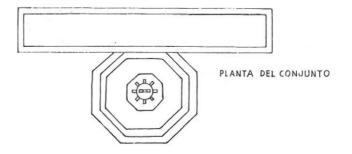
MODELO DE SILO GUBTERRANEO CARACTERISTICO DE LA BAJA EXTREMADURA
Y PROCEDIMIENTO DE ENSILAR EL GRANO

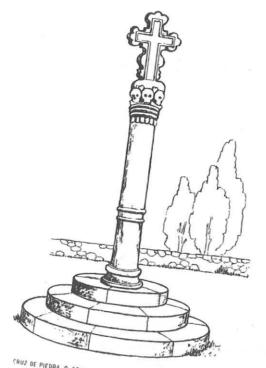




FUENTE Y PILAR DEL POZO DE ABAJO, ERIGIDA EN EL SIGLO XIV

CABEZA LA VACA



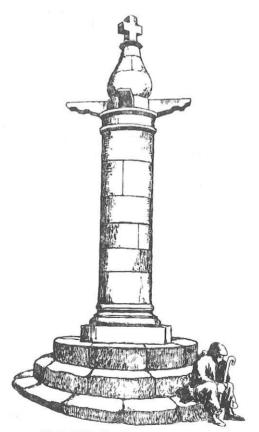


CRUZ DE PIEDRA O CRUCERO A LA ENTRADA DE CABEZA DEL BUEY





POSITO O CASA PANERA ACEUCHAL



ROLLO O PICOTA DE CABEZA LA VAÇA